



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 10 JUN. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 4038 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente 219 de fecha 03.03.2009 presentada por Don (a) INVERSIONES ROBIN CASTILLO MUÑOZ E.I.R.L. con domicilio particular

El Informe N° 160 de fecha 06.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-520 del 28.05.2009 del Servicio de Salud Osorno.

El Certificado de Antecedentes N° 223.192.922

La Declaración Jurada de fecha 16.03.2009, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don FERNANDO MUÑOZ

El acuerdo de Concejo N° 375 de fecha 09.06.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INVERSIONES ROBIN CASTILLO MUÑOZ E.I.R.L., la Patente de Alcoholes, giro SALON DE BAILE letra O-, ROL N° 4-2080 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MLUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

